

Sociedad

5.000 hectáreas de Doñana

## Junta de Andalucía actuará en dos fincas de Almonte para mejorar el hábitat del lince, águila imperial y milano

### Directorio

- [Consejería Medio Ambiente](#)
- [Medio Ambiente Junta Andalucía](#)
- [Huelva](#)
- [Parque Nacional Doñana](#)



Foto: EUROPA PRESS/JUNTA DE ANDALUCÍA

HUELVA, 23 Mar. (EUROPA PRESS) -

El consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, José Juan Díaz Trillo, ha suscrito este viernes un convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones para la conservación de la fauna amenazada con la propiedad de las fincas privadas denominadas 'El Puntal' y 'El Lobo', que ocupan una superficie de casi 5.000 hectáreas de terrenos ubicadas en el término municipal de Almonte (Huelva), en el interior del Parque Nacional de Doñana.

Díaz Trillo ha explicado que gracias a este acuerdo, denominado 'Programa de Actuaciones para la Conservación de lince ibérico, águila imperial, milano real y otras especies catalogadas en Andalucía', la Consejería de Medio Ambiente desarrollará en esta zona diversas actuaciones encaminadas a mejorar el estado de conservación del hábitat "propicio" para estas especie, así como a incrementar la densidad de su principal presa, el conejo, según ha informado la Consejería en una nota.

Este acuerdo dispone de un plazo de vigencia de cinco años prorrogable, y entre sus principales actuaciones incluye tareas para la construcción de majanos, vivares y entaramados; siembras, construcción de charcas-abrevadero; desbroces; creación y revegetación de lindes; restauración de islas de bosque y de setos y sotos.

Otro de los objetivos destacados es favorecer la disponibilidad de conejo, una especie que supone la práctica totalidad de la dieta del lince ibérico y el águila imperial, para lo cual se realizarán

entramados y se construirán y colocarán majanos en forma de tubo, a fin de favorecer la reproducción de estos animales.

Dichas tareas se complementarán con las de control de zorros, jabalíes y perros asilvestrados, así como con las instalaciones de cercados de exclusión ganaderos, cinegéticos y pastor eléctrico. Durante su intervención, Díaz Trillo ha indicado que debido a que gran parte de la población de lince ibérico y águila imperial se encuentran en propiedades particulares, cualquier medida de gestión para su conservación precisa de la estrecha colaboración entre la Administración y los propietarios de las fincas.

Por ello, una de las prioridades de la Consejería de Medio Ambiente para propiciar la conservación de estas especies es la firma de convenios de colaboración con los propietarios de fincas situadas en las áreas de distribución de dichos animales.

Además de permitir las actuaciones señaladas para el acondicionamiento del hábitat por parte de Medio Ambiente, estos convenios implican por parte de los particulares el compromiso de "respetar y no modificar el uso de las instalaciones y actuaciones que se hayan llevado a cabo en la vigencia del convenio".

## **POBLACIONES DE LINCE Y ÁGUILA IMPERIAL**

Los censos anuales realizados por la Consejería de Medio Ambiente han registrado en 2011 una población de 312 ejemplares de lince ibérico en Andalucía, "triplicando el número en los últimos nueve años gracias a los proyectos de conservación de la Junta de Andalucía y avalados por la Unión Europea, como los Life Lince". Las actuaciones realizadas han logrado mejorar todas las poblaciones de esta especie ubicada en las zonas de Andújar-Cardena, Guadalmellato, Guarrizas y Doñana-Aljarafe.

Igualmente, ha indicado que el censo de lince ibérico en Andalucía en 2011 ha supuesto un incremento del 13 por ciento, respecto a los 275 lince censados el año pasado en todo el territorio andaluz y del 231 por ciento respecto a los 94 ejemplares del 2002. Estos datos confirman la tendencia general a la recuperación experimentada por el felino en los últimos años.

Por su parte, el plan de recuperación del águila imperial en Andalucía ha conseguido que la población pasara de las 22 parejas reproductoras en 1983 a 71 parejas en 2012, "el mayor incremento jamás registrado en esta emblemática especie".

No obstante, precisa que el establecimiento de parejas territoriales y la reproducción son procesos que se producen con lentitud por ser el águila imperial una especie con madurez sexual retardada y baja fecundidad.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.